

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL	TR331A	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN

PAÍS

ES

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO 1

PREFIJO

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal <https://notifica.xunta.gal>

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN ☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN



DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE (no podrá designarse como persona de contacto al personal orientador)

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

PUESTO QUE DESEMPEÑA

AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS (indicar los ayuntamientos integrantes en caso de convenios de agrupación, así como en el caso de mancomunidades)

☐ SÍ. Indicar ayuntamientos incluidos:

☐ NO

SUBVENCIÓN SOLICITADA

		Importe
☐	Para el mantenimiento del servicio de persona/s técnica/s de orientación laboral.	
☐	Para el nuevo servicio de persona/s técnica/s de orientación laboral.	
TOTAL IMPORTE SUBVENCIÓN SOLICITADA		



CENTROS, PERSONAL Y SUBVENCIÓN SOLICITADA (por orden de prioridad)

Nº	M/NS (1)	NOMBRE Y APELLIDOS (2)	NIF ORIENTADOR	JORNADA (%)	FECHA INICIO	NIF ENTIDAD	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO DEL CENTRO (si procede)	DIRECCIÓN CENTRO	CÓDIGO POSTAL	AYUNTAMIENTO	COSTE ANUAL (3)	SUBV. SOLICITADA (4)
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
TOTAIS													

(1) M= mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad / NS = nuevo servicio
(2) Cubrir únicamente en caso de mantenimiento de servicios subvencionados con anterioridad cuando continúe la persona contratada en la convocatoria anterior.
(3) Costes de contratación totales (incluidas pagas extraordinarias, indemnizaciones, gratificaciones...) + SS a cargo de la empresa, referidos a un periodo de 12 meses.
(4) Subvención solicitada
- Entidades dedicadas prioritaria y habitualmente a la realización de actividades de atención a personas con discapacidad: máximo 32.000 €
- Resto entidades: máximo 31.000 €
- Conforme al art. 4.2 de la Orden, estas cantidades serán incrementadas en las cuantías establecidas en concepto de gastos que se generen por la realización de las actividades indicadas en el artículo 3 de la orden.



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos, que conoce las estipulaciones de la presente orden, que cumple con los requisitos señalados en ella, que se compromete a destinar el importe de la ayuda a la actividad objeto de la subvención y que consiente la cesión de datos a los efectos previstos en esta convocatoria.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 15 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Marcar, si procede:

- ☐ Que la entidad está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad de Galicia.
- ☐ El empleo de la lengua gallega en la realización de la totalidad de las acciones del programa de orientación laboral.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II en el que se recogen las acciones, localizaciones y medidas realizadas por la entidad.			
☐ Anexo III en el caso de que la entidad fuese beneficiaria en la convocatoria de 2024 (ficha servicios 2024).			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documentación acreditativa de representación legal para firmar la solicitud salvo que el poder de representación se encuentre inscrito en el Registro de apoderamientos de Galicia o la solicitud esté firmada con certificado de firma electrónica donde se indique que se actúa en representación de la persona jurídica.			
☐ Copia del documento constitutivo y de los estatutos de la entidad, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos, para el caso de las entidades previstas en el artículo 2.1.b) y c) de esta orden.			
☐ Copia del convenio de colaboración y, si procede, memoria explicativa en los términos del artículo 6.1.e) para el caso de agrupaciones de ayuntamientos.			
☐ Resoluciones de concesión de ayudas para otras medidas de mejora de la empleabilidad y, de ser el caso, documentación de la convocatoria de la medida de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3.b.2), en el caso de que proceda.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones a la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Atriga	☐
Concesión de subvenciones y ayudas	☐
Inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ SÍ ☐ NO



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Emprego, Comercio e Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de __ de _____ de ____ por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la contratación de personal técnico para la realización de actividades de orientación laboral en el ejercicio 2024. Código de procedimiento TR331A. (Diario Oficial de Galicia número -----, de ----- de -----)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



MEMORIA EXPLICATIVA

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

RAZÓN SOCIAL

I. JUSTIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALES

En el caso de entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.b) y c) de la orden, que no recibieran subvenciones correspondientes a este procedimiento en ejercicios anteriores, justificación y cuantificación detallada de la atención al/los correspondiente/s colectivo/s; acciones de orientación laboral realizadas y año de inicio de actividades. Deberán presentar documentación justificativa de las acciones y atenciones indicadas las entidades a las que se refiere el punto tercero del artículo 2.1.c).

(1) Deberá ser la entidad solicitante o, en su caso, alguno de los ayuntamientos agrupados mediante convenio de colaboración

III. DEBERÁ SER CUMPLIMENTADO POR:

- **LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE NO HUBIERAN OBTENIDO SUBVENCIÓN EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR:** atendiendo a lo previsto en el artículo 12.3.A.a) de esta orden, deberán indicar la localización de los centros en los que la entidad realiza la actividad propia de su objeto social.
- **LAS AGRUPACIONES DE AYUNTAMIENTOS:** atendiendo a lo establecido en el artículo 6.1.a), deberán indicar los locales donde se realicen las acciones de orientación laboral.

[illegible]

* ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO HOJA DE CÁLCULO (LIBREOFFICE OU EXCEL)

Se presentará una ficha por cada uno de los servicios subvencionados con vigencia durante el período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PAIS EMISOR IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN
Selecione	Selecione	
RAZÓN SOCIAL		
CÓDIGO DEL CENTRO		
LOCALIDAD		
SE SOLICITA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO PARA 2025? (SI/NO)		

Período prestación servicios personal orientador (1)	NIF persona orientadora	Nombre persona orientadora	% jornada laboral	Titular/ Persoal substituto	Total citas período	Total Acciones Grupales período	Observaciones

(1) Período de referencia : Si la persona orientadora prestó servicios ininterrumpidamente durante toda la anualidad 2024, se definirá el período dende 1 de enero a 31 de diciembre, con independencia de que dichos servicios correspondan a la convocatoria de 2023 o a la de 2024.

Si el servicio se vio interrumpido por ceses definitivos o bajas temporales, se detallará en filas diferenciadas cada uno de los períodos de los que se compone el servicio.

Todas las personas orientadoras que desarrollaron las actividades en un mismo servicio subvencionado deberán reflejarse en la misma hoja, tanto si fueron titulares como substitutos y con independencia de si estes servicios corresponden a la convocatoria 2023 o a la convocatoria 2024.